



Municipalidad Distrital de Curahuasi

Secretaría General

"Capital Mundial del Anís"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2023-A-MDC.

Curahuasi, 10 de diciembre del 2023.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 210-2023-MDC-CM, y Ordenanza Municipal N° 16-2023-MDC-CM la mediante el cual se aprueba por unanimidad la aprobación de la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO LOCAL DE CURAHUASI 2023-2030"., y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, en su artículo 194° modificado por Ley N° 30305- Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos propios de su competencia. (...)"; lo que debe ser concordado con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 39° de la ley orgánica de municipalidades, ley n.° 27972, señala que, *los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos*. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelve a través de resoluciones de concejo.

Que, el artículo 41° de la precitada norma, prescribe que los Acuerdos; *son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades n.° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 114-2023-A-MDC. de fecha 05 de junio del 2023, se conformó el equipo técnico de turismo, encargado de conducir el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico-PDTL del Distrito de Curahuasi 2023-2030.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 210-2023-MDC-CM, de fecha 10 de diciembre del 2023, el Concejo Municipal de la MDC, aprobó "LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 16-2023-MDC-CM QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DE CURAHUASI 2023-2030"

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2023-MDC-CM. de fecha 10 de diciembre del 2023, aprobó el "PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DE CURAHUASI 2023-2030", el mismo que como ANEXO forma parte de la presente Ordenanza.

Estando, a lo dispuesto en el artículo II, del Título Preliminar, así como lo establecido en el inc. 6 y 3 del artículo 20 y 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EJECUTAR la Ordenanza Municipal N° 16-2023-MDC-CM, que aprobó "EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DE CURAHUASI 2023-2030".;

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal tome las acciones administrativas pertinentes, por medio de los órganos Administrativos competentes, para dar cumplimiento al Ordenanza Municipal N° 16-2023-MDC-CM.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a la parte interesada y oficinas correspondientes de la municipalidad para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
ALCALDIA
G.M.
A.J.
OPP.
SIGSYS.
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CURAHUASI

Gorky León Ojeda
ALCALDE